

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 277/06.

N° 506 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 463/06.

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

h. 506/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
463/06.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 NOV. 2006

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la ciudad de Córdoba, a partir del día 26 y regresando el día 28 de Diciembre corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/CORDOBA/BUE/USH y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/CORDOBA/BUE/USH (ida 26/12/06 regreso 28/12/06) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherente a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO..

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

463 / 06

ES COPIA FIEL

MARCELA MAMINI
Asesora de Gabinete y
Asesora Administrativa
Legislatura Provincial

MARCELA MAMINI
Asesora de Gabinete y
Asesora Administrativa
Poder Legislativo
24/11/06

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

FOD: 1337
22-11-06
HORA: 16:00
FIRMA: <i>[Signature]</i>



NOTA N° 31 /06
L. Leg. PACHECO

Ushuaia, 21 de Noviembre de 2006

SEÑORA
PRESIDENTE A/C
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña..ANGELICA GUZMAN
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios a fin de autorizar, un pasaje de ida y vuelta para el día 26 de Diciembre tramo Cordoba Buenos Aires Ushuaia y el regreso el día 28 de diciembre tramos Ushuaia buenos Aires Cordoba , por tareas inherentes a mis funciones

Sin otro Particular, saludo a Ud. Atte.-

[Signature]

PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial